



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 NOV 2021

Expte. N° 17.642/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Nora Liliana WAYAR, personal de la DIRECCIÓN DEL CENTRO CULTURAL "Dr. Holver Martínez Borelli" de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta efectuada para la realización del Encuentro de Narración Oral "Vení y Conta", bajo la coordinación de las Sras. Hilda GUZMÁN de KUBIAK, Amanda Adelaida JUÁREZ, Aurora Susana GARCÍA y Margarita ARGAÑARAZ, por la cual proponen la realización del Encuentro de Narración Oral "Vení y Conta", a llevarse a cabo en el CENTRO CULTURAL HOLVER MARTÍNEZ BORELLI, desde el mes de marzo y hasta noviembre del año 2022.

QUE además solicita que se declare de Interés Universitario la realización del encuentro propuesto por tratarse de una actividad recreativa y propicia para la difusión de la cultura a través de la narración oral, y que a su vez se realiza sin fines de lucro.

QUE la mencionada actividad se llevará a cabo con los Protocolos de seguridad establecidos por la Universidad.

QUE a fs. 9 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de interés universitario el mencionado encuentro, de acuerdo a la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y prevista para el período comprendido entre marzo y noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Encuentro de Narración Oral "VENÍ y CONTÁ", que se llevará a cabo en el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI", durante el período comprendido entre marzo y noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1473-2021